

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2018-00311-00

MO

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

Microsoft Outlook
Mar 17/09/2019 14:21

- COLPENSIONES - NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

☐ NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2018-00311-00
17 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[COLPENSIONES - NOTIFICACIONES JUDICIALES \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:COLPENSIONES - NOTIFICACIONES JUDICIALES (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2018-00311-00

J

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan
Mar 17/09/2019 14:21
Para:

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
- COLPENSIONES - NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

☐ 2018-311 demanda.pdf
3 MB

2018-311 libra mandamiento pago.pdf
911 KB

2 archivos adjuntos (4 MB)

Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO

EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2018-00311-00
DEMANDANTE	LIBIA NUR VELASCO DE TENORIO
DEMANDADO	COLPENSIONES

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 350 DE 18-06-2019, por el cuál se LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co